

Publicado en texto impreso, en:

García Aretio, L. (1992). *¿Es formal o no formal la enseñanza a distancia?* Publicado en *RED, Revista de Educación a Distancia*. Nº 3, pp. 11-17. Marzo

¿ES FORMAL O NO FORMAL LA ENSEÑANZA A DISTANCIA?

Lorenzo García Aretio
Titular de la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia
Decano Facultad de Educación
UNED

Cuando Trilla (1991) trata de encontrar la frontera entre las modalidades *formal* y *no formal* en educación, y una vez que ambas quedan claramente diferenciadas de la tercera modalidad, la *informal*, al ser aquellas –las dos primeras– intencionales, contar con objetivos explícitos de aprendizaje o formación y presentarse siempre como procesos educativamente diferenciados y específicos respecto a otros procesos sociales, echa mano de los dos criterios habitualmente considerados para llevar a cabo una distinción entre ambas modalidades educativas, el *metodológico* y el *estructural*.

Según este autor, mediante el criterio *metodológico* se caracteriza a la educación *no formal* como aquella que se realiza fuera del marco institucional de la escuela o la que se aparta de los procedimientos convencionalmente escolares. Así, lo escolar caería dentro de lo *formal*, y lo no escolar (aunque intencional, específico, diferenciado, etc.) sería *no formal*. Si entendemos a la escuela (Trilla, 1985) como una forma colectiva y presencial de enseñanza–aprendizaje que se realiza en un determinado espacio, en unos tiempos prefijados de actuación, con una separación institucional de roles asimétricos y complementarios, donde los contenidos se preseleccionan, se ordenan y se enseñan–aprenden fuera de los contextos o ámbitos naturales donde se producen y aplican, entonces la educación no formal sería aquella que se realiza mediante procesos o instancias que rompen con alguna o algunas de estas *formas* canónicas o convencionales de caracterizar a la escuela.

Según el *criterio estructural* –de acuerdo con Trilla– la educación formal y la no formal se distinguirían, no por su carácter escolar o no escolar, sino por su

inclusión o exclusión del sistema educativo reglado. En lo formal quedan integrados, por tanto, desde la enseñanza preescolar hasta los estudios universitarios, con sus diferentes niveles y variantes, es decir, la estructura educativa graduada y jerarquizada enfocada a la provisión de los grados propios del sistema educativo reglado. Así, la distinción entre lo formal y no formal en educación se enmarca dentro de los que al efecto dictan las leyes y disposiciones administrativas de cada país.

Pues bien, en la explicitación que Trilla hace de uno y otro criterio aparece la enseñanza a distancia como ejemplo mediante el que el autor trata de precisar lo que expone. Por ello, nos ha parecido oportuno traer a colación esta modalidad de enseñanza con el fin de clarificar sus dimensiones formales y no formales, y para ello vamos a partir de los dos criterios apuntados.

1. **EL CRITERIO METODOLÓGICO.**

Si nos arropamos en el criterio metodológico para separar y distinguir las realizaciones educativas formales de las no formales, no cabe duda que la enseñanza a distancia resultaría ejemplo válido de propuesta educativa no formal, al separarse de algunos de los rasgos que caracterizarían, metodológicamente hablando, a la educación formal. En concreto:

1. Mientras en los sistemas presenciales el diseño del proceso enseñanza–aprendizaje se basa fundamentalmente en la relación directa cara a cara de profesores y alumnos para la transmisión de información, en los sistemas a distancia esta relación queda diferida en espacio y tiempo. En la enseñanza a distancia el aprendizaje se basa en el estudio por parte del alumno de materiales específicamente preparados al efecto, la fuente de conocimientos representada por el docente no ha de ubicarse en el mismo lugar físico que el elemento receptor, representado por el discente.
2. Mientras el aprendizaje en grupo, con la guía continua y cara a cara del docente es característica propia de la enseñanza convencional, el aprendizaje individual y autónomo conforma un rasgo propio de los sistemas de enseñanza a distancia (Keegan, 1986: 45).
3. Mientras en la enseñanza presencial se da habitualmente una descontextualización del aprendizaje, por las características propias de la modalidad a distancia, los contenidos en ésta pueden enseñarse y, sobre todo, aprenderse, ligados a la experiencia (Hough, 1984: 7-23) y en contacto inmediato con la vida laboral y social, y ello porque se atiende a una población adulta, en buena parte activa laboralmente, con la ventaja de no ser necesaria la separación del individuo de su medio, que queda convertido así en propio factor de educación (Cirigliano, 1983: 20-21).

Por tanto, de los rasgos señalados por Trilla dentro del criterio metodológico propuesto para distinguir la educación formal de la no formal, concluimos que la educación a distancia rompe con los siguientes: no constituye una forma colectiva y presencial de enseñanza y aprendizaje; no define un espacio propio como lugar de aprendizaje; no establece, sistemáticamente, tiempos prefijados de actuación y se produce una menor descontextualización de los aprendizajes.

2. EL CRITERIO ESTRUCTURAL

Si nos atenemos a este segundo criterio que parece el más adecuado y aceptado, nos encontramos con que entre la enseñanza a distancia y la presencial no existen diferencias que inclinen a pensar que una incide en la modalidad formal más que la otra. Para entender mejor lo que sea la enseñanza a distancia, aunque sea brevemente, vamos a señalar los que entendemos que son los *componentes* básicos de una institución de estas características, poniendo el énfasis en los aspectos que la diferencian de la convencional, pero que en ningún modo afectan al criterio delimitador estructural:

2.1. El alumno

Los sistemas de enseñanza a distancia se han establecido generalmente para atender a una población adulta que aprende y se manifiesta de manera diferente al niño, adolescente o joven, usuarios habituales de las realizaciones educativas convencionales. El alumno a distancia es un individuo generalmente maduro con una historia vivencial llena de experiencias, conocimientos, capacidades, hábitos, actitudes, conductas e interés en participar en su propio proceso de formación, que condicionan, filtran y, previsiblemente, mejoran los futuros aprendizajes. Aunque también se dan en los adultos determinadas dificultades en el aprender, tales como: reducción de expectativas, pretensión de una formación excesivamente utilitarista y pragmática, disminución de la curiosidad, reducción o estancamiento de determinadas facultades mentales, ciertos temores a ser considerado un “escolar”, el cansancio y la escasez de tiempo para dedicarlo al estudio, etc. (García Aretio, 1987: 22-23). Obviamente, la metodología para motivar y enseñar a estos individuos, al margen de lo formal o no formal, ha de ser diferenciada de la utilizada en la enseñanza convencional. Por otra parte, este alumno de características específicas de adulto que trata de aprender, ha de hacerlo a distancia, por lo que habrá de recorrer la mayor parte del proceso de forma autónoma e independiente.

Tengamos en cuenta que este alumno ha de mantener una serie de relaciones [Rumble las llama transacciones (1986: 21)] específicas muy marcadas: a) con los materiales de aprendizaje (leyendo, viendo, escuchando, manipulando, seleccionando, interpretando, asimilando, sintetizando...); b) con los docentes (profesores principales, tutores, consejeros, animadores y los propios compañeros); c) con la institución (sede central o centros de apoyo) con el fin de

recabar servicios administrativos y resolver problemas de tipo general. Pero ninguna de estas relaciones interfieren en lo formal o no de su educación.

2.2. El profesor

Las características de la enseñanza a distancia se convierten en condicionantes de la acción docente que aparece compleja por la multitud de agentes que intervienen desde el diseño de los cursos hasta la evaluación de los aprendizajes de los alumnos. Por ello, las funciones básicas que un profesor de la enseñanza convencional desempeña de forma generalmente individual (programación, enseñanza directa y evaluación) precisan, en el caso de la docencia a distancia, de la intervención de equipos de expertos en los distintos campos en que habrán de dividir el trabajo:

1. Expertos en los contenidos de la disciplina o curso en cuestión.
2. Especialistas en la producción de materiales didácticos: tecnológicos en educación (diseño y estructura de los contenidos), editores, diseñadores gráficos, expertos en comunicación y medios técnicos (producción transmisión de materiales audiovisuales informáticos), etc.
3. Responsables de guiar el aprendizaje concreto de los alumnos que planifican y coordinan las diversas acciones docentes (a distancia y presenciales), integran los distintos materiales, y diseñan el nivel de exigencia y las actividades de aprendizaje precisas para superar el grado de logro previsto.
4. Tutores, asesores, consejeros, animadores que motivan el aprendizaje y aclaran y resuelven las dudas y problemas surgidos en el estudio de los alumnos.

Deben aprovecharse las ventajas que propicia el hecho de que un buen experto en contenidos científicos ponga su saber a disposición de los especialistas en elaborar un material impreso de calidad científica y pedagógica adaptado a las necesidades de un alumno que ha de estudiar a distancia; un material audiovisual e informático integrado en el mismo paquete didáctico que el impreso y producido por expertos en este tipo de comunicación; un docente formado en diseño y coordinación del proceso de aprendizaje de los alumnos y un tutor que ayuda y motiva este aprendizaje. Este equipo asegura un mayor grado de objetividad en los conocimientos motivo de aprendizaje (Peters, 1983). Pero ninguna de estas funciones determinan que la enseñanza impartida haya de ubicarse en las modalidades educativas formal o no formal.

2.3. La comunicación

La comunicación completa, bidireccional, es la requerida en educación, y si entendemos que a distancia puede educarse, también en este caso se hace necesaria. Los avances técnicos ponen a disposición de los protagonistas implicados en el proceso de comunicación (profesores y alumnos) una serie de medios que posibilitan diferir en espacio y/o tiempo la emisión y recepción de los mensajes pedagógicos con el fin de salvar precisamente esos obstáculos tempoespaciales.

Pero, mientras en la enseñanza presencial se realiza el diseño instructivo de una materia o curso y posteriormente se planifican los medios o recursos que se van a emplear para la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, en la enseñanza a distancia los medios o recursos que se pueden utilizar pueden estar condicionando desde el principio el propio diseño de la enseñanza (es el caso de la enseñanza por radio) (Sarramona, 1991: 272). Por tanto, habrá de tenerse en cuenta primero en qué modalidad de comunicación (personal directa, impresa, audiovisual, informática, etc.) va a basar la institución el proceso de enseñanza-aprendizaje que pretende aplicar o cuál de ellas va a primar sobre las demás, para en función de ello organizar y planificar el diseño instructivo que integre todos los recursos utilizables de manera que se adapten al alumno y a sus singularidades de aprendizaje.

El sistema de comunicación habrá de basarse en los canales o medios que soporten esa comunicación. Los primeros sistemas por correspondencia utilizaban casi exclusivamente el material impreso vía postal. Los actuales sistemas a distancia utilizan: a) el **material impreso** enviado por correo (unidades didácticas, módulos de aprendizaje abierto, guías de cursos, guías de orientación didáctica, cuadernos o módulos de evaluación, “addendas” de ampliación o complemento, circulares, etc.) o por telefax para envíos puntuales de reducida extensión, para los que este soporte se está manifestando como vehículo ideal; b) el **audiovisual** (teléfono, diapositivas, casete, vídeo, radio, televisión); c) el **informático** (videotexto o correo electrónico, programas informáticos específicos); d) la **tutoría** como elemento de relación mixta (presencial –individual o grupal- y a distancia). Todos estos elementos deben conformarse como sistema multimedia, integrados de forma que cada recurso cumpla su función en el momento adecuado del proceso de aprendizaje y siempre formando unidad con el resto de los medios, al margen de que sirvan para enseñar dentro de ámbitos formales o no formales.

2.4. La estructura y organización

Destaquemos en este componente sólo los aspectos que distinguirían la modalidad a distancia de la enseñanza presencial. Es decir, cualquier institución educativa deberá contar, por ejemplo, con una unidad o sección de información y matrícula o inscripción de los alumnos, sea esta convencional o a distancia. Sin

embargo, una institución de carácter presencial no tiene que contar, por ejemplo, con centro o extensiones de apoyo al aprendizaje exteriores de la sede central.

En consecuencia, una institución de enseñanza a distancia deberá disponer de una unidad o sección de **producción de materiales**. Unidad que habrá de contar con los expertos de contenidos y en diseño del tipo de material de que se trate. Una unidad de **distribución de materiales** con la función de hacer llegar éstos de forma puntual a sus destinatarios dispersos geográficamente. El **proceso de comunicación** precisa de una atención específica en estas instituciones con el fin de coordinar y garantizar el funcionamiento de los más diversos medios que posibiliten la comunicación bidireccional a que hemos hecho referencia. La coordinación del **proceso de conducción del aprendizaje** se hace precisa habida cuenta de la diversidad de agentes que intervienen en el mismo. La **evaluación** a distancia y/o presencial comporta una estrategia también diferente a la de enseñanza presencial por lo que habrán de arbitrarse las instancias precisas para su adecuado funcionamiento. Por fin, algo característico de este tipo de instituciones, son los **centros o unidades de apoyo o de estudio** dispersos por el país o región donde tiene sus influencias la institución de educación a distancia, estando condicionada su cantidad, e incluso su existencia, a la extensión de la zona geográfica de acción y al número de alumnos atendidos. Esta estructura y organización habrá de requerirse tanto si se ubica la enseñanza en ámbitos formales como en no formales.

Observamos que, siendo estos los componentes básicos que conforman un sistema de enseñanza a distancia y que configuran como diferente al convencional, no se deducen de ellos conclusiones respecto a lo formal o no formal, ateniéndonos al señalado criterio estructural.

Nuestra conclusión es la de que, considerando este criterio, la enseñanza a distancia comporta ámbitos tanto formales como no formales en su actuación educativa. La propia UNED, referida en el trabajo de Trilla como ejemplo de incompatibilidad entre los dos criterios utilizados por el autor para distinguir lo formal de lo no formal, no es precisamente ejemplo paradigmático en la actualidad, por su progresiva dedicación a ámbitos educativos que, según el propio criterio estructural, podemos calificar de no formales.

3. REALIZACIONES CONCRETAS EN ESPAÑA

En España existen instituciones a distancia que, exclusivamente las podemos ubicar en una u otra modalidad educativa, formal o no formal, o que compatibilizan ambas posibilidades. Hacemos notar que recientemente (mayo de 1991) el MEC ha publicado un *Documento base sobre la transformación y diversificación de la oferta pública de la enseñanza a distancia no universitaria* que hará cambiar previsiblemente alguna ubicación de instituciones tal como ahora las presentamos resumidamente y limitadas a centros que sólo enseñan a distancia.

3.1. De carácter exclusivamente formal

A) CENEBAD

El objetivo del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia que nos interesa es el de *impartir enseñanzas a distancia equivalentes a Educación General Básica para adultos y para niños en edad escolar que, por causas justificadas, no puedan estar debida y normalmente escolarizados.*

En el ámbito de actuación del CENEBAD se reduce a aquellas comunidades sin transferencias en materia educativa, las consideradas como del “territorio MEC”. En Madrid se establece la Sede Central del CENEBAD. Las Extensiones Provinciales se ubican, de ordinario, en la capital de provincia. También colaboran entidades vinculadas y Centros colaboradores. Igualmente, existen centros de educación básica a distancia con objetivos y estructura similares en Galicia (CEGEBAD), País Vasco (CEVEBAD-VOHE), en Valencia (CEVEAD) y en Navarra (CENAVEBAD). En Andalucía, funciona un sistema denominado de educación *semipresencial*. En Cataluña, destacamos el programa por televisión “Graduís ara pot!” (¡Gradúese, ahora puede!), y en Madrid, otro equivalente, “A saber”.

B) INBAD

El objetivo básico del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia es el de: *atender a los colectivos de ciudadanos que deseando acceder a estudios secundarios no pueden hacerlo por razones laborales, familiares, de residencia, económicas, de inadaptación a centros convencionales, de impedimento físico o enfermedad, de inadaptación a centros convencionales, de impedimento físico o enfermedad, por reclusión en centros penitenciarios u otras de índole similar.*

El INBAD se estructura en una Sede Central en Madrid con profesorado de Seminarios encargados de diseñar y elaborar el material didáctico. Los tipos de centros con que cuenta el INBAD, son: a) Extensiones en España y extranjero; b) Centros colaboradores, generalmente Institutos; c) Aulas sociales y municipales; y d) Estudio en Instituciones penitenciarias.

Las Comunidades Autónomas con transferencias en materia educativa han creado sus propios Institutos de Bachillerato a Distancia, tales como el INGABAD en Galicia, el UBEI-IVBAD en el País Vasco, el IBAD en la Comunidad Valenciana, en Andalucía, Canarias y Navarra. Por ello, el INBAD tiene su influencia sólo en el denominado “territorio MEC”.

El documento del MEC antes aludido prevé una importante reestructuración de CENEBAD e INBAD, centrando sus acciones en el Centro de Recursos que coordinará las enseñanzas de régimen general, las de régimen especializado y las de formación profesional y enseñanza no reglada.

3.2. De carácter mixto

A) UNED

Las funciones que de la UNED nos interesan, son: a) facilitar el acceso a la enseñanza universitaria a todas las personas capaces que no puedan frecuentar las aulas universitarias por distintas razones; b) desarrollar programas de educación permanente; c) impulsar la formación permanente, actualización y promoción de su personal.

En la UNED se imparten en la actualidad catorce carreras ordinarias, el Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 años y Curso de Nivelación de ATS (actividades de educación formal). Por otra parte, existen estas otras realizaciones de carácter no formal: el Programa de Enseñanza Abierta compuesto por 63 cursos, al que acudieron el pasado año escolar (1990-91) 2.420 alumnos, y el Programa de Formación del Profesorado, del que se imparten 48 cursos y al que accedieron un total de 3.889 alumnos.

B) SISTEMA ECCA

La enseñanza de Radio ECCA se basa en el denominado sistema tridimensional, que conjuga la interacción de: a) el *esquema* constituido por el material impreso en que se apoyan las clases radiofónicas; b) la *clase* en la que se explica el tema o unidad motivo del esquema; y c) el *profesor orientador* que está obligado a mantener contactos semanales con los alumnos.

En ECCA existen: a) *Cursos académicos*: alfabetización, cultura popular, graduado escolar y BUP; b) *Cursos no académicos*, que se diversifican entre los de Aula abierta: inglés, contabilidad y cálculo comercial, escuela de padres y lengua y cultura de las Islas Baleares; y los de *Única entrega o monográficos*, que recogen una amplia variedad de contenidos.

3.3. De carácter exclusivamente no formal

A) ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA (ANCED)

En la actualidad forman parte de ANCED más de 70 centros diferentes de enseñanza a distancia. Entre todos ellos ofrecen una gama amplia de programas de formación que en estos momentos se imparten a más de 300.000 alumnos (ANCED, 1990: 10).

Las especialidades que imparten estos centros privados de enseñanza a distancia se inscriben dentro del ámbito no formal y se encuadran en dos grandes bloques:

a) *desarrollo personal*: aficiones y “hobbys”, formación básica y cultura general e idiomas; b) *desarrollo profesional*: agricultura y ganadería, industria y servicios.

En el aludido documento del MEC se descubre la intención de contar con la iniciativa privada de enseñanza a distancia en actuaciones de formación reglada, básicamente de formación profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- ANCED: *Guía de la enseñanza a distancia*. ANCED. Madrid, 1990.
- Cirigliano, G. F. J.: *La educación abierta*. El Ateneo. Buenos Aires, 1983.
- García Aretio, L.: *Rendimiento académico y abandono en la educación superior a distancia*. ICE-UNED. Madrid, 1987.
- Hough, M.: *Motivation of adults. Implications of adult learning theory of distance education*. *Rev. Distance Education*. Vol. 5, num. 1, March, 1984.
- Keegan, D. J.: *The foundation of Distance Education*. Croom Helm. Londres, 1986.
- MEC (Dirección General de Formación Profesional Regular y Promoción Educativa): *Documento base sobre la transformación y diversificación de la oferta pública de Enseñanza a Distancia Universitaria*. 1991.
- Peters, O.: *Distance teaching and industrial production: a comparative interpretation*. Sewart, Keegan y Holmberg (Eds.). Distance Education. International perspectives. Croom Helm. Londres, 1983.
- Rumble, G.: *The Planning and Management of Distance Education*. Croom Helm. Londres, 1986.
- Sarramona, J.: *La comunicación en la enseñanza a distancia*. VV.AA. Homenaje a Ricardo Marín Ibáñez. UNED. Madrid, 1991.
- Trilla, J.: *Ensayos sobre la escuela. El espacio social y material de la escuela*. Laeters. Barcelona, 1985.
- Trilla, J.: *El sistema de educación no formal: Definición, conceptos básicos y ámbitos de aplicación*. VV.AA. X Seminario Interuniversitario de Teoría de la Educación. Educación no formal. Universidad de Oviedo, 1991.